Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-40696-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a los siete (7) Centros de salud y Posta Sanitaria de la Ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 140/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 137/24-525 (N° de Orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, BUENAS VIBRAS TDF SAS, CUIT 30-71769289-2, ALMONACID CELESTE MARIEL, CUIT Nº 27-39393032-8, LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT Nº 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIÁN, CUIT 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre – adjudicación obrante en orden Nº 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 ($ 1.212.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 137/24-525 que tramita la adquisición de insumos de librería destinados a los siete (7) Centros de salud y Posta Sanitaria de la Ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 ($ 1.212.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9078UG, UGC UC9074, Clasificación 20000 RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000737 /24.

M.S.
L.R
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MN 1765
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000737 /24.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIÁN CUIT 20-30571474-8	1	$ 845.000,00
VIÑA PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8	2 y 3	$ 367.000,00
	TOTAL	$ 1.212.000,00

M.S.
L. R.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO